

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS APROBANDO EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO, Y DISPONIENDO LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

ÁREA PROPONENTE:	Dirección de Recursos Humanos
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUENTES DISPENSADORAS DE AGUA EMBOTELLADA Y DE LA RED GENERAL, DE BOTELLONES DE AGUA Y VASOS PARA LOS EDIFICIOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excl.)	19.500,00€
VALOR ESTIMADO (IVA excl.)	117.000,00€
DURACIÓN:	UN AÑO con opción a cuatro años de prórroga uno a uno
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Abierto (arts. 156 a 158 LCSP)
CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> Único Criterio <input type="checkbox"/> Pluralidad de criterios

Vista la Memoria Justificativa de fecha 10 de junio de 2024 suscrita por la Dirección de Recursos Humanos, en la que se contiene propuesta de contratación, justificándose los distintos aspectos de la misma de acuerdo con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el Informe Justificativo de esta Presidencia de fecha 13 de junio de 2024 sobre la necesidad o conveniencia de concertar el contrato.

Visto que se ha redactado e incorporado al expediente el Pliego de prescripciones técnicas de fecha 10 de junio de 2024 suscrito por D. Diego Recio Casares.

Visto que consta en el expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares de fecha 23 de junio de 2024 que han de regir el contrato, informado favorablemente por los Servicios Jurídicos.

Visto que se ha incorporado al expediente el certificado de existencia de crédito o documento equivalente que acredita la existencia de financiación, emitido por el Subdirector General de Administración y Finanzas en fecha 03 de septiembre de 2024 por un importe de **97.500,00€**.

En consecuencia, siendo esta Presidencia el órgano de contratación de la Autoridad Portuaria y de conformidad con lo establecido en el art. 318.b) de la LCSP, y en su virtud en los arts. 116 y 117 de esa misma LCSP:

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-758b-609e-0e4a-af40-22e4-08d0-673c-f938

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ANTONINO IGLESIAS GALLEGO | FECHA : 04/09/2024 07:46 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/09/2024 17:49

FIRMANTE(2) : JOSÉ LUIS HORMAECHEA ESCÓS | FECHA : 04/09/2024 14:23 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/09/2024 17:49

FIRMANTE(3) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 05/09/2024 17:49 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 05/09/2024 17:49

Código seguro de Verificación : GEN-758b-609e-0e4a-af40-22e4-08d0-673c-f938 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>





ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la contratación del contrato de referencia, el Pliego de Prescripciones técnicas y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir el contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto necesario por cuantía de **97.500,00€**, correspondiente al presupuesto base de licitación más las prórrogas previstas en su caso, para atender a las obligaciones dimanantes del contrato.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación abierto, con un único criterio de adjudicación.

CUARTO.- Designar como Responsable del contrato a D.Diego Recio Casares, en su calidad de Director de Recursos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 62 de la LCSP.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación para la adjudicación del contrato en el perfil del contratante de la APBA integrado en la Plataforma de contratación del sector público así como, en su caso, en los diarios oficiales que procedan.

En Algeciras, en la fecha y hora indicada en el sello de la firma electrónica

PRESIDENTE

Gerardo Landaluce Calleja

Vº Bº

Vº Bº

Servicios Jurídicos

DIRECCIÓN GENERAL

Código seguro de Verificación : GEN-758b-609e-0e4a-af40-22e4-08d0-673c-f938 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

